



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

INFORME DE GESTIÓN No. 01

PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL CONFORMADA EN SESIÓN DE FECHA 5 DE JUNIO DEL AÑO 2013, PARA ESTUDIAR LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA INVESTIGAR LA NATURALEZA DE LA VENTA DEL 47.5% DE LAS ACCIONES DE ANTENA LATINA (CANAL 7 DE TV-VHF Y CANAL 21 TV-UHF). PRESENTADA POR EL SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN.

(EXPEDIENTE No. 01500-2013-PLO-SE)

La Comisión Especial, integrada por los senadores Tommy Alberto Galán Grullón, Wilton Guerrero Dumé, Prim Pujals Nolasco, Arístides Victoria Yeb, Rafael Porfirio Calderón Martínez, Manuel de Jesús Güichardo y Amarilis Santana Cedano, asumiendo el rol fiscalizador que le confiere la Constitución de la República, en el artículo 93, numeral 2, literales (b) y (e) y en cumplimiento de las funciones delegadas por el Pleno Senatorial, ha iniciado un proceso de consultas en torno a esta iniciativa. Con el objeto de contar con el conocimiento pleno de los asuntos delegados, a fin de tomar decisiones acertadas, viables y eficientes, la Comisión realizó su primera reunión el jueves 13 de junio del año en curso, en la cual se estableció la metodología y el cronograma de trabajo.

A los fines de iniciar la investigación que arroje una información referente a la venta del 47.5 por ciento de las acciones de Antena Latina, Canal 7 y Canal 21, se cursó invitación para la reunión de fecha 18 de junio del año en curso, a la Comisión de Liquidación Administrativa del Banco Intercontinental (BANINTER), designada por la Junta Monetaria en fecha 12 de agosto de 2003, al amparo del literal (a) del artículo 65 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, del 21 de noviembre de 2002, y del Reglamento de Disolución y Liquidación de Entidades de Intermediación Financiera, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria del 2 de julio de 2002. Esta Comisión, integrada por los señores Lic. Zunilda Paniagua, Lic. Danilo Guzmán y Lic. Luis Manuel Piña, entregó la documentación referente a la valoración de las acciones y el procedimiento utilizado para la liquidación de los bienes del Banco Intercontinental (BANINTER).



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
DEPARTAMENTO COORDINACIÓN DE COMISIONES
Comisión Especial

La Comisión Especial ha recibido la colaboración de la Comisión de Liquidación Administrativa de BANINTER, consistente en el suministro de la documentación requerida para los fines que nos ocupan. La Comisión está a la espera de una documentación adicional para completar el proceso de recopilación de información en torno a la venta accionaria, valor del mercado, transparencia en las operaciones y nuevos adquirentes.

En su segunda reunión, realizada en fecha 24 de junio del año en curso, la Comisión Especial recibió la visita del Lic. Carlos Amarante Baret, presidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), quien confirmó que esta institución está apoderada de la negociación y que el expediente está en proceso de análisis y a la espera de que el comprador suministre la documentación que justifique la legitimidad de la acción. En ese sentido, el Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones ha acordado esperar los resultados de la investigación que realiza esta Comisión Especial, para fijar una posición al respecto.

CONCLUSIÓN:

En interés de continuar el proceso de discusión y ponderación equilibrada de esta Resolución, la cual amerita un amplio estudio técnico-financiero y dado el interés de todos los miembros de la Comisión Especial en dar cumplimiento eficiente, transparente y apegados a la legalidad, requerimos un tiempo más extenso, **por lo cual SOLICITAMOS al Pleno Senatorial, una prórroga de cuarenta y cinco (45) días laborables**, para culminar los trabajos de investigación.

POR LA COMISIÓN

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Miembro de la Comisión Especial

/isr
3 de julio del año 2013.